



INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de Diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CÓDIGO ANTE EL ICFES 000851

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

FECHA: 12 de noviembre de 2020

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

El INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO de Medellín, está interesado en recibir propuestas para la transmisión por medios virtuales de 6 eventos de entrega de diplomas a los estudiantes de grado once, promoción 2020 de manera presencial el estudiante y con transmisión para sus familias en directo por medios por virtuales, acogiéndonos a las medidas de bioseguridad establecidas para el manejo de la pandemia en la resolución 1721 de 2020. Mediante modalidad de invitación pública que corresponde a las necesidades priorizadas y requerimientos establecidos en el Plan General de Compras, eventos culturales; proyecto democracia y celebraciones cívicas, renglón 63.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO O SERVICIO A CONTRATAR: Transmisión en vivo por medios digitales de seis (6) eventos de entrega de diplomas a estudiantes de grado once 2020, con duración de dos horas cada uno.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

A continuación se detalla la cantidad y el tipo de artículo requerido por la Institución así:

Nro.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Transmisión en vivo de seis actos de entrega de diplomas a estudiantes de manera presencial y con transmisión sus familiares por medios virtuales. Duración de cada evento 2 horas	Evento	6	2.000.000	2.000.000
	Captura en vídeo a dos o tres cámaras. Resolución: Full HD. Captura de sonido vía interna por consola. Transmisión vía internet a través de un canal como Facebook, Instagram, Youtube, Team u otro. Garantizar la Conexión a Internet. Debe quedar video grabado de cada acto				
					2.000.000

4. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR: Valor **Dos millones de Pesos (\$ 2.000.000) incluido IVA**, Se determinó el valor del presupuesto con estudios de mercado actual y cotizaciones adjuntas.

Duración o plazo 2 días por establecer y horarios por acordar.
Forma de pago Una vez recibida a satisfacción los bienes solicitados.
Lugar de Ejecución ITI PASCUAL BRAVO, CALLE 73 NRO. 73 A – 226 Bloque 1

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN:





INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de Diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CÓDIGO ANTE EL ICFES 000851

Se tendrán en cuenta los siguientes factores para la evaluación del servicio y las propuestas que cumplan con todos los artículos y las especificaciones técnicas que en ellos se describe;

- Propuesta económica, el que oferte el menor precio. 80%
- Calidad del producto o bien adquirido. (Servicio o compra, marca) 15%
- Y los demás que la I.E. considere según el objeto a contratar 5%

Para la verificación de los requisitos habilitantes, se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requisitos legales mínimos establecidos en la invitación pública y el cumplimiento en la presentación de los documentos y acreditaciones exigidas, su incumplimiento implicará la no clasificación para la evaluación de las propuestas.

Sólo se tendrán en cuenta las propuestas que cumplan con todos los artículos y las especificaciones técnicas que en ellos se describen. Y en caso de haber empate se realizara por sorteo

6. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN:

El valor del contrato a suscribir, se ubica en el rango de menor cuantía, según el presupuesto de la Institución Educativa, así, procediendo de conformidad con el numeral quinto del artículo tercero de la ley 1150 de 2007, la justificación de factores de selección permiten identificar a la Institución Educativa que la modalidad de contratación que aplica para la determinación de la oferta más favorable para el cumplimiento de la necesidad objeto del presente proceso mínima cuantía.

ANÁLISIS QUE SOPORTAN EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: se indican las variables utilizadas para calcular el presupuesto de la respectiva contratación, así como su monto y el de posibles costos asociados al mismo. En el evento en que la contratación sea a precios unitarios, la entidad contratante deberá soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. (Se pueden solicitar 2 o 3 cotización, con el fin de promediar el presupuesto de la Entidad para dicha contratación)

JOHN ARIEL AGUDELO ECHEVERRI
Rector

